



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 614-2019-CF-FIIS

Callao, 20 de diciembre del 2019

Visto, el Oficio Oficio N° 137-2019-UIFIIS-UNAC y la solicitud presentada por el profesor DR. **JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO**, por el cual solicita la aprobación del Proyecto nuevo de Investigación titulado **“EMPLEABILIDAD DE LOS INGENIEROS EGRESADOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”**.

CONSIDERANDO:

Que, el Profesor DR. **JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO**, ha cumplido con presentar el Proyecto de Investigación titulado **“EMPLEABILIDAD DE LOS INGENIEROS EGRESADOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”**, el mismo que ha sido aprobado por Resolución del Comité Directivo N°015-2019-UIFIIS-UNAC.

Que, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la FIIS, en Sesión Ordinaria del 22 de noviembre del 2019, acordó: **APROBAR** el Proyecto de Investigación: **“EMPLEABILIDAD DE LOS INGENIEROS EGRESADOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”**, el mismo que tendrá una duración de doce (12) meses.

Que el Consejo de Facultad de la FIIS, en Sesión extraordinaria del 19 de diciembre del 2019, se aprobó el referido Proyecto nuevo de Investigación.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC

RESUELVE:

- 1° **REFRENDAR** el Proyecto de Investigación presentado por el profesor DR. **JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO**, de categoría principal, tiempo completo D.E, titulado **“EMPLEABILIDAD DE LOS INGENIEROS EGRESADOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”**; con un cronograma de 12 (doce) meses y un presupuesto de S/ 5,000.00 (cinco mil soles) desde el 01 de diciembre del 2019 al 31 de noviembre del 2020, teniendo como apoyo administrativo al señor Elio Antonio Rey Salazar.
- 2° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Señor Rector, VRI, VRA, DIGA, ORRHH, UIFIIS, interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JAJFA
C.c.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

DR. ALEJANDRO DANILLO AMAYA CHAPA
DECANO